

La Nueva España

El cambio legal que permite pastar en zona quemada alienta el fuego, dice el Seprona

Más del 90% de los incendios fueron intencionados, según la Guardia Civil Condenan a un ganadero de Caso a un año de cárcel y al pago de 37.000 euros

26.04.2017 | 03:56



La eliminación de los acotamientos al pastoreo (la entrada de ganado en terrenos quemados) es una de las líneas de investigación "con más peso" que maneja el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) para explicar la última oleada de incendios que afecta a Asturias. Hasta casi 40 fuegos estuvieron activos el fin de semana, pero la lluvia los redujo ayer a seis en cuatro concejos (Allande, Belmonte de Miranda, Grandas de Salime e Illano). Ante la previsión de más precipitaciones y el descenso de temperaturas para los próximos días, el Principado desactivó a las 17.21 horas el Plan de Incendios Forestales (INFOPA), decretado desde el pasado miércoles. El coronel de la Guardia Civil en Asturias, Javier Almiñana, aseguró que más del 90% de los fuegos fueron intencionados y en ellos "tiene mucho que ver la mano del hombre" por la reciente modificación de la ley de Montes.

La Junta del Principado dio luz verde en marzo a una reforma de la normativa, liderada por el PP y que apoyaron todos los grupos, incluido el socialista -en contra del criterio de la Consejería de Desarrollo Rural-, y con la sola excepción de Podemos, que se abstuvo. Esa reforma supuso el fin de los polémicos acotamientos al pastoreo, aplaudida por los ganaderos y rechazada por los ecologistas. El Seprona sostiene que el fin del veto al ganado en terrenos incendiados es una de las principales causas de los fuegos, aunque no descartan otras motivaciones, como imprudencias en las quemas. Todo ello, explican las mismas fuentes, guarda relación con las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) para la repoblación de montes. No obstante, el Ministerio de Agricultura advirtió la pasada semana a los ganaderos asturianos que no percibirían ninguna subvención por las fincas incendiadas mientras no recuperen la cobertura vegetal.

En este sentido, fuentes del Seprona insisten en la "falta de conciencia sobre las grandes consecuencia" de quemar en momentos de dificultad meteorológica, como sucedió días atrás con fuertes vientos y temperaturas superiores a los veinte grados. La Guardia Civil pide colaboración ciudadana: "No se trata de hacer declaraciones inculpativas contra vecinos, pero sí nos pueden ayudar en zonas problemáticas". Por ejemplo, indicando si vieron luces de noche en alguna pista y al día siguiente hay fuego.

Un ganadero del municipio de caso ha sido condenado a un año de cárcel y al pago de más de 37.000 euros, acusado de haber sido el autor de un incendio que arrasó 12 hectáreas dentro del Parque Natural de Redes, según informó la Asociación de Guardas del Medio Natural (Agumnpa). Según la sentencia, que no es firme, el procesado incendió una zona de alto valor ecológico "con el propósito de regenerar pasto".

El delegado del Gobierno en Asturias, **Gabino de Lorenzo**, reclamó un "acuerdo social" en el que participen partidos políticos, asociaciones agrarias y ganaderas y también ecologistas.